

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARÍA.—Concede recompensa al personal que expresa.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede Cruz de San Hermenegildo al comandante don F. Rey.

SECCION DE INTENDENCIA.—Referente a los efectos de inventario.

Circulares y disposiciones.

Papeletas de destino dejadas sin curso.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Seccion oficial

ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

Recompensas.

Dada cuenta de la propuesta de recompensa cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, a favor del comandante de Artillería de la Armada D. José Arroyo Martínez, por el acierto y celo con que ha dirigido el traslado a los polvorines de la Algameca de las pólvoras depositadas en el de San José, cedido a la Marina por el Ramo de Guerra, que por el estado en que se encontraban sus envases implicaba un serio peligro, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería y consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto concederle la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

1.º de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Dada cuenta de propuesta de recompensa cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Car-

tagena, este Ministerio, de conformidad con la consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto conceder al teniente de navío D. Alfredo Lostau Santos la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, tanto por su extraordinario celo en el servicio a bordo del submarino C-3 como por la brillante concepción que ha merecido a cuantos le han tenido a sus órdenes.

1.º de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Este Ministerio ha tenido a bien recompensar los especiales servicios prestados por el Secretario General de la Sociedad Colombina D. Federico Delgado, con la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco (cuota reducida).

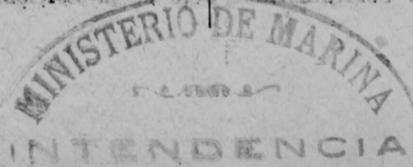
1.º de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Dada cuenta de la propuesta de recompensa por servicios en buques submarinos cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, a favor del cabo de marinería Pascual Lluch Guzmán y del de Artillería Antonio Gómez Piña, este Ministerio, de acuerdo



con la consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto concederles la Cruz de Plata del Mérito Naval, blanca, pensionada con 7,50 pesetas mensuales durante el tiempo de su servicio en activo, a partir de la revista administrativa de noviembre y mayo último, respectivamente, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 18 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 286).

1.º de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique la Orden de Guerra de 27 anterior, que dice lo siguiente:

“Excmo. Sr.: En Orden fecha 13 del actual (D. O. número 214) se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al comandante de Infantería de Marina D. Federico Rey Joli para la Cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de

8 de septiembre de 1933.—Lo que de orden del señor Ministro comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.”

4 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto que para cumplir y aclarar sin posible duda los preceptos, del punto 12 del artículo 34 de la Ley de 24 de noviembre de 1931, del artículo 197 del Reglamento de 24 de febrero de 1895 y del 160 del Reglamento del Ministerio de 19 de febrero de 1934, que siempre que en buques y atenciones se pierdan o deterioren efectos de inventario cuyo valor exceda de 250 pesetas, se dé cuenta por el comandante o jefe del buque o dependencia al General Jefe de la Sección de Intendencia, quien pasará el parte al Juzgado especial de reintegros de Marina, con el fin de que instruya las correspondientes diligencias por sí o por medio de los comisionados que designe, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal de Cuentas de la República.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—28 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Artillería al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Auxiliar 2.º	D. Manuel Romero Varela	Por haber entrado fuera de plazo reglamentario.
Auxiliar 2.º	D. Emilio Ros Martínez	Por no poder tomar en consideración hasta finalizar el curso escolar.

Madrid, 22 de septiembre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, Miguel de Mier.

Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJARON SIN CURSO
Auxiliar 1.º	D. Ramón Carrascosa Marín	Por no poder conferirse destino hasta estar cumplido en el actual, que en este caso es el 21 de octubre.
Auxiliar 1.º	D. José López Alcalde	Idem íd. al anterior, el 18 de octubre.
Auxiliar 1.º	D. José María Aguirre Pérez	Porque está subsistente la Orden de 13 de agosto, que declara que ocupen indistintamente los destinos de Auxiliares primeros y segundos, y además porque no está anunciando el destino que solicita, y esto es precepto.

Madrid, 25 de septiembre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, Miguel de Mier.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Marinero de la Armada licenciado por inútil Domingo Navarro Alarcón.....	Solicita se le conceda una plaza de Mozo de Oficios de este Ministerio o de cualquier dependencia marítima....	El interesado.....	Por no existir vacante en la actualidad.

Madrid, 2 de octubre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, *Miguel de Mier*.

SECCION DE INTENDENCIA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Teniente de Intendencia de la Armada D. José Francés y Núñez Arenas.....	Solicita sean anunciadas las vacantes de Habilitados del «Lauria», «Almirante Lobo», «Laya» y «Contramaestre Casado».....	Vicealmirante Jefe Base Naval principal de Ferrol.....	Artículo 19 del vigente Reglamento de destinos y 37 de la ley de 24 de noviembre de 1931.

Madrid, 25 de septiembre de 1934.—El General Jefe de la Sección, *Francisco Pérez*.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes deidos en curso, consecutivos a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 50 pág. 528), por los cuales que se expresan.

Nombre y nombre del que lo promueve	Objeto de la petición	Autoridad o persona que lo cursa	Fundamento por el que queda en curso
Armando de la Armada Española casado por María Domínguez Navarro Arce	Solicita se le conceda con carácter de plaza de Oficial de 1.ª clase en el Ministerio de Marina, en el destino de Comandante de Fragata, el expediente de promoción que se expresa.	El Comandante General de Marina	Por no existir vacante en la actual plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1904. — El Comandante General de Marina

SECCION DE INTENDENCIA

Relación de los expedientes deidos en curso, consecutivos a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 50 pág. 528), por los cuales que se expresan.

Nombre y nombre del que lo promueve	Objeto de la petición	Autoridad o persona que lo cursa	Fundamento por el que queda en curso
Teniente de Intendencia de la Armada D. José Príncipe y Nuñez Arce	Solicita se le conceda con carácter de plaza de Intendente de Marina, en el destino de Comandante de Fragata, el expediente de promoción que se expresa.	El Comandante General de Marina	Por no existir vacante en la actual plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1904. — El Comandante General de Marina